

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1978-79

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO UNA TRANSFERENCIA DE \$20,000.00 DE LA R.C. #45 AÑO 1976-77 AL FONDO ORDINARIO Y AL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: El Fondo de Subsidio y el Fondo Ordinario no son suficientes para pagar a los empleados Municipales la quincena del 16 al 30 de septiembre de 1978.

POR CUANTO: Es inaplazable el pago de los sueldos a empleados así como de combustible.

POR CUANTO: Esta Asamblea está facultada en Ley a autorizar la transferencia de fondos.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1978.

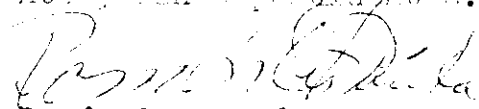
Sección 1ra: Autorizar la transferencia de \$20,000.00 de la R.C. #45 AÑO 1976-77 a los fondos de subsidio Municipal y a los fondos ordinarios.

Sección 2da: Que esta suma de dinero le será devuelta a la R.C. #45 AÑO 1976-77, una vez se reciba el refecido anticipado.

Sección 3ra: Esta resolución no será de carácter urgente entrase en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta: Que copia de esta resolución le sea enviada al Depto. de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.


Hector Espada Diaz
Sec. Asamblea Municipal


Ramon Ortiz Davila
Pres. Asamblea Municipal

aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 4 días del mes de octubre de 1978.

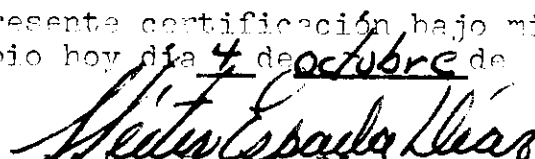

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

VO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 28 de septiembre de 1978.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramon Ortiz Davila, José Ramon Rivera, Miguel A. Guillen Soltano, José García Claudio, Martín Muñoz, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Echus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 4 de octubre de 1978.


Hector Espada Diaz
Sec. Asamblea Municipal